



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la **Fiesta Provincial de la Galleta de Campo** a realizarse conjuntamente con los municipios de San Andrés de Giles, Mercedes y Brandsen con el apoyo de la Cámara Bonaerense de Turismo, perteneciente a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y Pastelera de la ciudad de La Plata y su Zona de Influencia. Los eventos a realizarse tienen como fecha, el 17 de Julio en San Andrés de Giles, el 20 de agosto en Mercedes y el 4 de Septiembre, todo del corriente año en Brandsen.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por finalidad el reconocimiento legislativo de la tarea conjunta que están realizando los municipios de San Andrés de Giles, Mercedes y Brandsen quienes conjuntamente con la Cámara Bonaerense de Turismo, perteneciente a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y Pastelera de la ciudad de La Plata y su Zona de Influencia quienes están impulsando la "**Fiesta Provincial de la Galleta de Campo**".

Sus organizadores están planificando realizar la fiesta en los tres municipios mencionados y organizadores de tan importante evento en la búsqueda de instalar al producto que origina la fiesta como patrimonio cultural de los pueblos, aprovechando este encuentro como una forma de lograr la reactivación de las economías de la región.

Las fechas tentativas de realización de la fiesta serian el 17 de Julio en San Andrés de Giles; el 20 de Agosto en Mercedes y el 4 de Septiembre en Brandsen. La modalidad de las fiestas, estará representada por stands, patio de comidas, espectáculos artísticos, exposiciones, clases de cocina para niños/as y mayores; y finalmente se culminara con un Torneo Gastronómico donde se elegirá la mejor Galleta de Campo.

Este evento además de incentivar productivamente los municipios involucrados en la organización, representa un evento importante para toda la región, tanto en términos productivos como turísticos.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara el voto favorable en el presente Proyecto de Resolución.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.